

II Coloquio zonal sobre el derecho internacional humanitario

(Kinshasa, 14-17 de marzo de 1990)

Este Coloquio, organizado conjuntamente por la delegación zonal del CICR y la facultad de derecho de la Universidad de Kinshasa, se celebró en esa ciudad, del 14 al 17 de marzo de 1990.

El año 1988, el CICR ya organizó, conjuntamente con esa facultad de derecho, una reunión zonal similar sobre el derecho internacional humanitario, cuyo tema fue el derecho en los conflictos armados y la acción humanitaria. Así pues, es el segundo coloquio de este tipo, que esta vez versó sobre la aplicación del derecho internacional humanitario (DIH).

Participaron en él unas cien personas: además de muchos profesores y estudiantes de la Universidad de Kinshasa, tomaron parte representantes de las Sociedades Nacionales de Zaire, Congo y República Centroafricana, así como juristas, funcionarios gubernamentales, militares, magistrados, abogados zaireños y representantes de organizaciones no gubernamentales.

Profesores de Zaire, Congo, Burundi y República Centroafricana, así como representantes de la Cruz Roja de Zaire y del CICR, abordaron, en sendas ponencias introductorias, diversos aspectos de la aplicación del derecho humanitario:

- *«La aplicación del DIH en tiempo de paz»*, por la señora Denise Plattner, miembro de la División Jurídica del CICR;
- *«La sanción en el DIH»*, por el profesor Mavila, de la Universidad de Brazzaville (Congo);
- *«Las acciones de la Cruz Roja relativas a la aplicación del DIH»*, por el señor S. Bompese, presidente de la Cruz Roja de Zaire;

- «*La aplicación del DIH y el principio de soberanía de los Estados*», por el profesor Niyungeko, de la Universidad de Bujumbura (Burundi);
- «*La represión de las infracciones del DIH y las responsabilidades de los Estados*», por el coronel Akele, jurista de las fuerzas armadas zaireñas;
- «*La difusión del DIH en África subsaharai*», por el profesor Limbassa, de la Universidad de Bangui (República Centroafricana), encargado de misión ante el ministro de Educación;
- «*El papel del CICR en cuanto agente de aplicación del DIH*», por la señora D. Plattner;
- «*Relación entre el DIH y los derechos humanos en el marco de su aplicación*», por el profesor Bibombe, de la Universidad de Kinshasa.

Los participantes escucharon asimismo una ponencia del profesor Manpuya, de la Universidad de Kinshasa, acerca de algunos problemas generales del DIH. Por último, el profesor Bula-Bula, de esa misma Universidad, habló de la evolución del DIH desde la aprobación de los Convenios de Ginebra de 1949.

Tras las ponencias, se entablaron animados debates, prueba del vivo interés de los participantes por los temas elegidos y sus implicaciones prácticas.

El Coloquio terminó con la lectura del informe general y la aprobación de una resolución en la que se «reitera a los Estados que aún no lo hayan hecho, la petición de que ratifiquen los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales, cuyos objetivos son, precisamente, asegurar a la persona humana todas las garantías que necesita para sobrevivir...». En la resolución se recomienda también «al CICR y a las instituciones universitarias, a las fuerzas armadas, a los círculos políticos y a los medios de comunicación, que colaboren con ahínco en la difusión del DIH... En ella se expresa también el deseo de que «en los Estados de África central se organicen seminarios nacionales para la movilización en favor de la promoción del derecho internacional humanitario.».

Tras el Coloquio, la señora Plattner impartió, en el marco de la enseñanza del derecho internacional humanitario de la facultad de derecho de la Universidad de Kinshasa, un curso básico sobre el DIH (de dos horas diarias durante siete días), al que asistieron unos cincuenta estudiantes.